

LUIS ALBERTO CARDONA CASTAÑEDA

LUIS ALBERTO CARDONA CASTAÑEDA

Sector Eucaliptos Eje 10 Casa 32 Zona 3 Planes De Barcena,
Villa Nueva, Guatemala. * Tel.: 3107-0314

NIT: 54727413

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE C

Nº 000010

DIA	MES	AÑO
30	8	2019

NOMBRE: ENCA		
DIRECCION: Finca Barcena Villa Nueva		
NIT.: 499895-2		
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	Pago por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondiente al mes de Agosto según contrato número 2019-013-029 - CVE - ENCA	Q 4,500 /
	Cancelado	
Total en Letras: Cuatro mil quinientos Quetzales Exactos		TOTAL Q 4,500 /

AUTORES: 2019-451-488248 DEL 30-04-2019, DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ MU,
Calle Roosevelt 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Plinma, 1 Nivel, Kosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, NIT.: 1824713K

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

ORIGINAL - CLIENTE - DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2021



Escuela Nacional Central de Agricultura
Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 2

Período:	Agosto de 2019 ✓
Contrato No.:	2019-013-029-CVE-ENCA ✓
Técnico o Profesional responsable:	Luis Alberto Cardona Castañeda ✓
Tipo de Actividad:	Servicios Técnicos ✓
Honorario:	Q. 4,500.00

Descripción de las Actividades:

- Se realizó el seguimiento de las capacidades de natación a los alumnos de la ENCA los alumnos aprendieron diferentes técnicas de natación entre las que podemos mencionar está, crol o estilo libre, dorso, pecho y se finalizó con el estilo mariposa.
- Se dividió el grupo en principiantes A, y principiantes B, lo que definió su categoría es la cantidad de elementos técnicos aprendidos y que le dieron al alumno mayor seguridad dentro del agua, los elementos fueron: para principiantes B, bolita, estrellita, flecha con tabla cara afuera, flecha con tabla cara adentro y patada de 25mts con flotador.
- Los alumnos principiantes B, fueron los que realizaron los siguientes elementos técnicos, flecha con y sin tabla, flecha sin tabla con la cara dentro del agua, además realizaron 25mts tablita sin flotador, como también empezaron a realizar actividades de flotabilidad en la parte más profunda de la piscina.
- El grupo de los alumnos avanzados realizaron actividades de fondo que consistió en nadar grandes distancias y de baja intensidad como también se relajaron actividades reactivas que fueron de poca distancia pero de gran intensidad esto con la finalidad de mejorar su velocidad y técnica.
- Las técnicas que aprendieron los alumnos se puede mencionar la vuelta olímpica, técnica de respiración de corta distancia además de la técnica de

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016

Segunda Edición

Revisión No.: 01

Página 2 de 2

respiración a larga distancia, técnica de vuelo en la salida de competencia, técnica de delfineo a 5mts después de la técnica de vuelo en salida entre otras actividades recreativas que se realizaron con los alumnos.

- Dentro de las responsabilidades de la piscina se efectuó el cuidado de los alumnos de tercer año que se fueron a sus prácticas, esto se realizó en dos grupos y en horarios extendidos para poder aportar al desarrollo de esta actividad única para los alumnos.

Se realizaron actividades deportivas de carácter obligatorio para los alumnos en los cuales se modifican horarios y actividades, se realizó la organización de actividades lúdico deportivas en conjunto con Ruben Roca debido a las necesidades evidenciadas por los alumnos, entonces se planificó de la siguiente manera. Los alumnos recibirán actividades deportivas dos veces por semana y será de carácter obligatorio además las actividades que se desempeñaron fueron orientadas a mejorar su nivel académico y aprovechamiento del tiempo libre.

Luis Alberto Cardona Castañeda
Técnico

Ing. Fredy Morales
Coordinador Vida Estudiantil

Ing. Fredy Morales
Coordinador Vida Estudiantil



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011